



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

AT Proyecto: viabilidad y aplicabilidad de la cosecha de agua de lluvia en Chocó

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., septiembre 23 de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual Unirse a la reunión ahora Id. de reunión: 252 640 610 265 Código de acceso: M2wf2K
ASISTENTES:	Jorge Luis Estupiñán, Contratista RAS Jhormarizel Cuesta, Técnica administrativa GPS Mildred Liliana Monsalve Barragan, Contratista GPDC
INVITADOS:	Aman Alexander Asprilla Gamboa, a.asprilla@uniandes.edu.co

1. Aclaraciones iniciales y contexto general,
2. Socialización de las necesidades expuestas por el peticionario,
3. Aclaraciones y asistencia técnica por parte del Ministerio,
4. Compromisos.

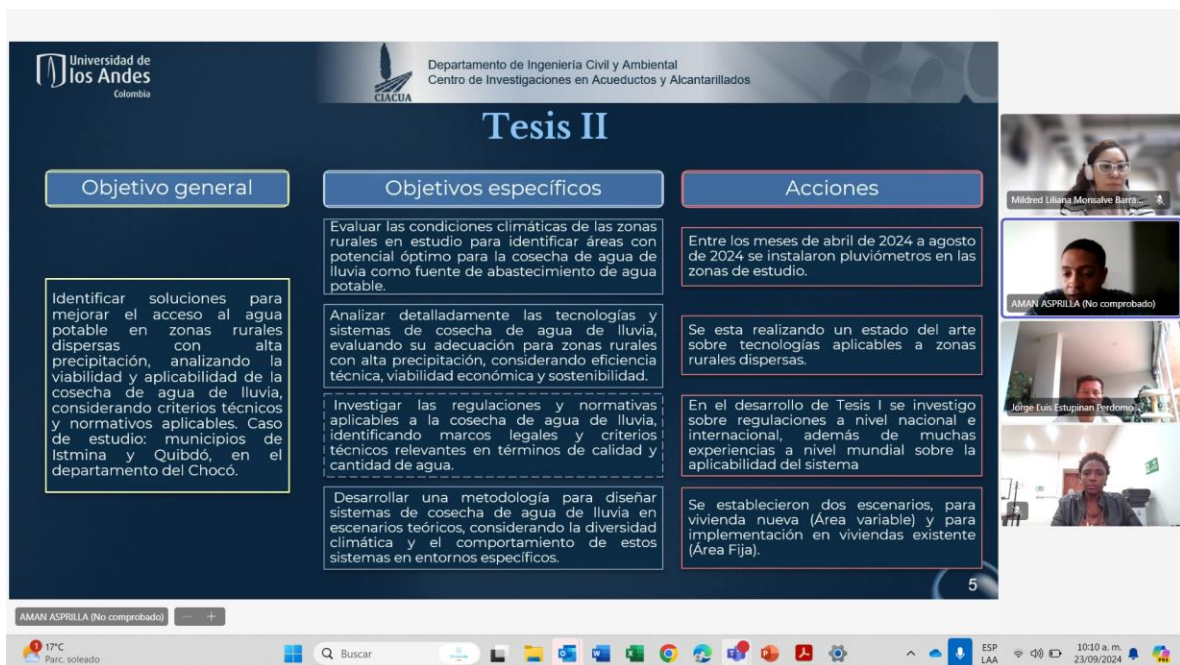
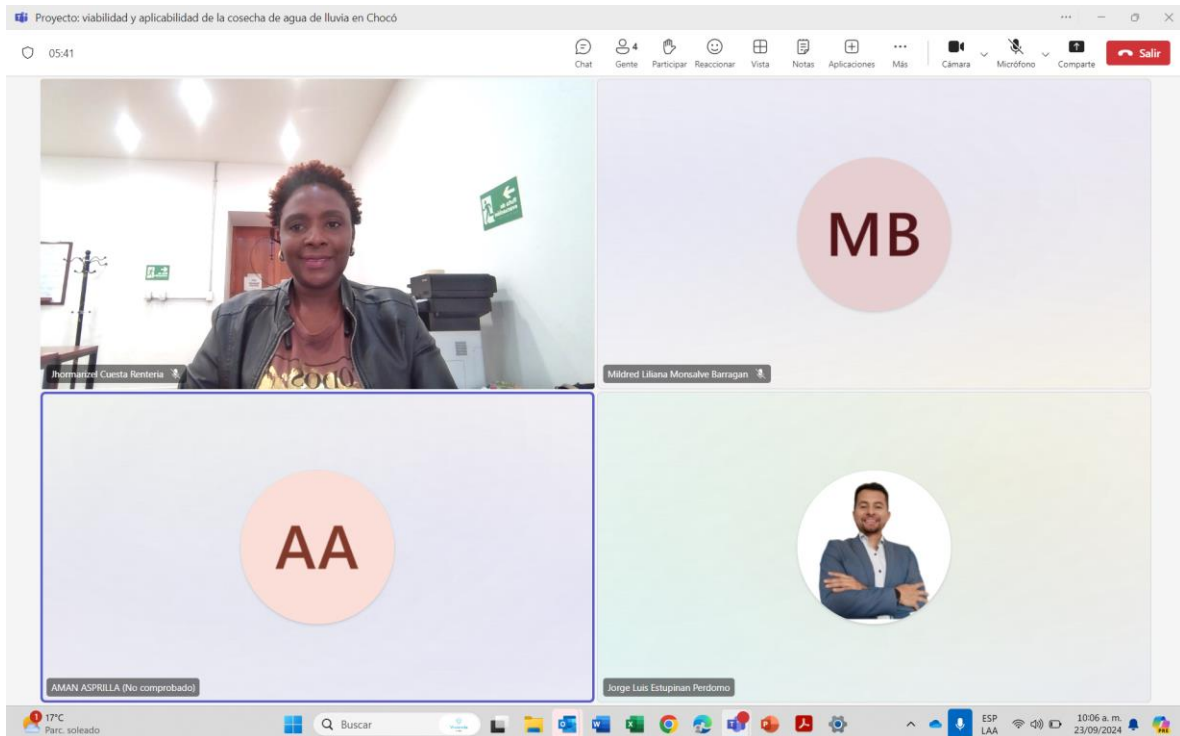
DESARROLLO:

Se recibió comunicación a través de la cual el señor Aman Asprilla deseaba dar a conocer la investigación orientada en evaluar la viabilidad y aplicabilidad de la cosecha de agua de lluvia como una solución sostenible para el abastecimiento de agua potable.

De esta manera, se envió invitación para el desarrollo de este espacio, siendo confirmado por la solicitante.

Inicia la reunión, con la presentación de los diferentes asistentes.

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01



El peticionario comenta sobre la investigación que adelanta como tesis para poder obtener el título de magister, esta se enmarca en la viabilidad y aplicabilidad de la

cosecha de agua de lluvia en Chocó, aterrizándolo específicamente en los municipios de Quibdó e Istmina, después de varios meses de investigación y trabajo de campo, ha llegado a la conclusión que la mejor tecnología para aplicarse es un filtro que pueda mejorar la calidad del agua lluvia en estos municipios, esta conclusión también es basada de acuerdo con la experiencia de las comunidades, ya que en años anteriores han tenido acercamiento a dichos filtros que han sido otorgados por diferentes organizaciones no gubernamentales.

El Ministerio indica que en su reglamentación RAS no se recomienda, valida o incluye insumos o equipos de tratamiento de agua, puesto que la idea es cumplir con procesos de tratamiento en relación con el cumplimiento de los requisitos físicos, químicos y microbiológicos que exige la norma: Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007.

Se invitó a los asistentes a revisar si la tecnología presentada ante el Ministerio cumple lo establecido en la Resolución 501 de 2017, referente al certificado de conformidad de las tuberías, ductos y accesorios que incluya la empresa en su catálogo de importación. Certificado necesario para que los productos sean incluidos en el análisis de alternativas y a nivel de construcción.

Por último, se indicó que una técnica no puede ser considerada persé como la única solución a desarrollar para atender la problemática identificada, por lo cual debe surtir el proceso de planeación establecido en las Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021, y en conjunto con la infraestructura existente y el PSMV del municipio, deben establecer varias alternativas de solución que evite la subjetividad en la realización de proyectos del sector.

Menciona el Ministerio que la selección de alternativas deberá estar soportada como mínimo en los siguientes criterios: Sostenibilidad económica; Sostenibilidad técnica; Sostenibilidad ambiental; Gestión de riesgos; y Sostenibilidad social. Metodología de selección de la alternativa más favorable. Emplear metodologías que impliquen la mínima subjetividad de valoración y el menor costo de inversión, operación y mantenimiento. La definición de variables y los valores de ponderación en la selección de la alternativa más favorable deberá evaluarse mediante el empleo de matrices de selección multicriterios

También, se orienta a que el fabricante y comercializador verifique el cumplimiento de la Norma ISO/IEC 17065 para lo cual deben verificar ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), si las certificaciones de conformidad se encuentran en el marco de las redes internacionales de cooperación y acreditación, con el objetivo de chequear si requieren o no certificarse en el país.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Por último, que puede recurrir al IDEAM y a las corporaciones autónomas para que, a nivel de las cuencas hidrográficas, pueda analizarse la importancia de la tecnología presentada en el marco de la gestión integral del recurso hídrico.

Se diligenció el listado de asistencia a la reunión, después de 1 hora de trabajo.

Elaboró: Jhormarizel Cuesta Renteria
Fecha: 23 de septiembre de 2024